

 AGENCIA PARA LA REINTEGRACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ISABEL JOSE TORRES OSPINA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.065.595.396	CONTRATO No.	854-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR - GT CESAR - LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Articular con el INPEC para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Durante los días comprendidos entre el 1 y el 31 de Marzo de 2022 , se realizó aprestamiento para el desarrollo de articulación con el INPEC en caso de presentarse para el desarrollo del proceso de atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el alistamiento previo al ingreso con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.
2. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la formulación y concertación del Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración Especial, de acuerdo a la fase el proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales y de género.	Durante los días comprendidos entre el 1 y el 31 de Marzo de 2022 se cuenta con 36 planes de trabajo en estado ejecución JYP, 3 planes de trabajo en elaboración de PPR-Es y 3 planes de trabajo en elaboración de PADs. Durante el desarrollo de estas actividades se hace hincapié en identificar fortalezas personales, familiares y sociales, como también, recursos, expectativas, posibilidades, contextos, dinámicas relacionales y necesidades, facilitando la concertación de acuerdos enfocados a desarrollar, mejorar, mantener y potencializar capacidades de las PPR-Es, PADs y PERs, que permitan un adecuada adaptación y desenvolvimiento en sus diferentes dimensiones, componentes y ámbitos. Son desarrolladas actividades según los acuerdos concertados, haciendo el seguimiento oportuno de las acciones. Las atenciones brindadas a las PPR-Es se desarrollan bajo la premisa de encuentros humanizante, empleando recursos y metodologías y estrategias para llevar a cabo con lo programado, revisar constantemente, el estado de salud física y mental de la población objeto y su grupo familiar, y permitan brindar herramientas y pautas para prevenir afecciones de salud y problemáticas psicosociales, propendiendo por el fortalecimiento de vínculos. Dentro de la población atendida 15 PPR-Es registran grupos familiares en el censo de familia, de los cuales en este mes fueron atendidas 4 grupos familiares.
3. Promover la participación de las personas en proceso asignadas, en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción y acompañar aquellos que se generen en el marco de sentencias proferidas por la autoridad judicial, de acuerdo con los lineamientos institucionales.	Durante los días comprendidos entre el 1 y el 31 de Marzo de 2022 se efectúa el IR-F-79, referente a la priorización para el desarrollo de la ITC "Experiencias de vida que construyen Paz" en la vigencia 2022 en el municipio de Valledupar, en la IE Milciades Cantillo del municipio de Valledupar, en la línea de Fortalecimiento de los entornos protectores de niños, niñas, adolescentes y jóvenes para la prevención del reclutamiento, el cual tendrá la participación de PPR-Es.
4. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	Durante los días comprendidos entre el 1 y el 31 de Marzo de 2022 se cuenta con la asignación de 40 personas en proceso de reintegración especial PPR-Es, las cuales se encuentran en estado activo. Se ha efectuado la atención a estas de manera presencial, telefónica y virtual, de acuerdo a las directrices para el desarrollo de funciones y obligaciones para los empleados públicos y contratistas, y las orientaciones misionales para el proceso de atención. Las atenciones se registran en planilla de acompañamiento psicosocial IR-F-43 de manera física y digital sin firmas, relacionando el municipio de lugar de ejecución del Profesional con códigos: JPDC-PDT, JPEV-PDT, JPCID 7.2.1.1, JPCID 7.2.2.1, JPCID 7.2.2.2, JPCID 7.4.1.1, JPCID 7.4.1.2, JPEDU 6.1.1.1, JPEDU 6.1.1.2, JPEDU 6.2.1.1, JPEDU 6.2.1.2, JPEDU 6.3.1.1, JPEDU 6.3.1.2, JPFAM 3.1.1.1, JPFAM 3.2.1.1, JPFAM3.3.1.1, JPFAM 3.5.1.1, JPFAM 3.5.1.2, JPHAB 4.5.2.1, JPHAB 4.1.1.1, JPHAB 4.2.1.1, JPHAB 4.2.1.2, JPHAB 4.3.1.1, JPHAB 4.5.1.2, JPHAB 4.6.1 .2, JPHAB 4.6.1 .3, JPPER 1.1.1.2, JPPER 1.1.2.1, JPPER 1.1.2.2, JPPER 1.2.1.2, JPPER 1.2.1.3, JPPER 1.2.3.1, JPPER 1.2.3.2, JPPER 1.2.3.3, JPPER 1.3.1.1, JPPER 1.3.1.2, JPPER 1.4.1.1, JPPER 1.4.1.2, JPPRO 2.1.1.1, JPPRO 2.1.2.1, JPPRO 2.1.2.3, JPPRO 2.3.2.1, JPPRO 2.3.1.1, JPPRO 2.3.1.3, JPPRO 2.3.2.2, JPSAL 5.2.1.1, JPSAL 5.2.1.3, JPSAL5.1.1.1, JPSAL 5.1.2.1, JPSAL 5.3.1.3, JPSEG 8.1.1.1, JPSEG 8.1.1.2, JPSEG 8.1.2.1, JPSEG 8.1.3, JPSEG 8.1.4.1, JPSEG 8.1.5.1 y JPSEG 8.2.1.1. Dentro de la población atendida 15 PPR-Es registran grupos familiares en el censo o de familia, de los cuales en este mes se realizó acompañamiento psicosocial a 4 grupos familiares. Estas atenciones se realizan de acuerdo a necesidades, avance en su ruta de reintegración especial y acuerdos concertados en el plan de trabajo. Durante el acompañamiento psicosocial se han empleado códigos de atención necesarios para registrar avances en cada etapa del plan de trabajo; Elaboración, ejecución y evaluación. Actualmente no se recibieron notificaciones de postulados recluidos en establecimientos penitenciarios y carcelarios en etapa de transición. Actualmente, las PPR-Es 06-00929, 30-02549, 31-00019 y 30-02547 se encuentran clasificadas en el beneficio de componente específico por la condición de adulto mayor, enfermedad de alto costo y discapacidad física, como también, se cuenta con 1 PPR-E en periodo de Estabilización. Así mismo, se cuenta asignada 3 PADs en etapa de Vinculación y Adaptación, con las cuales se desarrollan actividades: PAD SAL 5.1.2, PAD_SocResolucion y PAD PER 1.1.1.
5. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas objeto de atención en su ruta de atención, de acuerdo con la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	Durante los días comprendidos entre el 1 y el 31 de Marzo de 2022 se cuenta con 36 planes de trabajo en estado en ejecución. Durante el desarrollo de estas actividades se hace enfoque en identificar fortalezas personales, familiares y sociales, como también, recursos, expectativas, posibilidades, contextos, dinámicas relacionales y necesidades, facilitando la concertación de acuerdos enfocados a desarrollar, mejorar, mantener y potencializar capacidades de las PPR-Es, que permitan un adecuada adaptación y desenvolvimiento en sus diferentes dimensiones. Son desarrolladas actividades según los acuerdos concertados, haciendo el seguimiento oportuno de las acciones. Las atenciones brindadas a las PPR-Es se desarrollan bajo la concepción de encuentros humanizantes, empleando recursos y metodologías de la estrategia EMIS como son: Principios conversacionales, elementos de la conversación, preguntas reflexivas, y espacios de retroalimentación, que permitan además de llevar a cabo con lo programado, revisar constantemente, el estado de salud física y mental de la población objeto y su grupo familiar, y permitan brindar herramientas y pautas para prevenir afecciones de salud y problemáticas psicosociales, propendiendo por el fortalecimiento de vínculos. Dentro de la población atendida 15 PPR-Es registran grupos familiares en el censo de familia, de los cuales en este mes fueron atendidos 5 grupos familiares. Se desarrollan actividades de Actividad de caracterización en perfil sociolaboral, acompañamiento orientación y formulación de proyecto productivo individual y de fortalecimiento de relaciones, actividades dentro y fuera del hogar y convivencia familiar, con 2 PERs asignadas, con códigos Sost_Ec_1 y FAM_1. Se cuenta asignada 3 PADs, con las cuales se desarrollan actividades: PAD SAL 5.1.2, PAD_SocResolucion y PAD PER 1.1.1.

 AGENCIA PARA LA REINTEGRACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

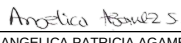
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ISABEL JOSE TORRES OSPINA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.065.595.396	CONTRATO No.	854-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR - GT CESAR - LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:			
<p>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.</p>			
<p>6. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género</p>	<p>Durante los días comprendidos entre el 1 y el 31 de Marzo de 2022 se efectúa fidelización de PPR-Es vinculadas a formación académica y formación para el trabajo. Se continúa con el apoyo en vinculación de PPR-E: 23-00695CP a curso de formación para el trabajo en el SENA; TECNICO EN CONSTRUCCIONES LIVIANAS INDUSTRIALIZADAS EN SECO. Se realiza vinculación de 2 PPR-Es en cursos de formación para el trabajo (TECNICO LABORAL POR COMPETENCIA DE HOTELERIA Y TURISMO Y TECNICO LABORAL POR COMPETENCIA EN AUXILIAR ADMINISTRATIVO) en la Fundación Educativa y Técnica Hacia el Progreso Industrial FUNDETEC, por parte de PPR-Es: 03-00789 y 28-02269. Durante el acompañamiento psicosocial se realiza motivación frente a la importancia de mantenerse vinculadas en las formaciones como elemento indispensable para avanzar en su proyecto de vida. La PPR-E 31-00261 es bachiller académico, se proyecta a vincularse una oferta de nivel técnico, teniendo en cuenta que este es un interés que tiene para su proyecto de vida. Las instituciones educativas y de formación para el trabajo, han continuado desarrollando clases en modalidad a distancia (módulos físicos), presencial y virtual, según lineamientos del ministerio de educación nacional.</p>		
<p>7. Promover el acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normatividad vigente.</p>	<p>Durante los días comprendidos entre el 1 y el 31 de Marzo de 2022 se realiza socialización las PPR-Es y PERs e integrantes de grupos familiares las vacantes que ofrece frecuentemente el SENA en el departamento del Cesar y en otro departamentos. En cuanto a formación para el trabajo se realiza fidelización de 2 PPR-Es, así mismo, se realiza fidelización de 1 PPR-E en cuanto a formación académica, que accedieron a formaciones en la Fundación Educativa y Técnica Hacia el Progreso Industrial FUNDETEC, como también, en la institución educativa Técnica La Esperanza, en las cuales se realiza el seguimiento y acompañamiento a estas de manera efectiva.</p>		
<p>8. Acompañar el acceso de la población asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo concertados.</p>	<p>Durante los días comprendidos entre el 1 y el 31 de Marzo de 2022 se ha continuado con el contacto de entidades claves en el territorio, como son: Servicio nacional de aprendizaje SENA, Institución Educativa Técnico La Esperanza, Institución Educativa Caro y Cuervo, Fundación Educativa y Técnica Hacia el Progreso Industrial FUNDETEC, CENTRO DE EDUCACION DE ADULTOS CARL FRIEDICH GAUSS, Nueva Eps, Fondo Nacional del Ahorro, Bancolombia, Banco de Bogotá, Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, lo que evidencia establecimiento y fortalecimiento de los vínculos institucionales que promueven la autonomía y el ejercicio ciudadano. Se continúa socializando de manera constante a las PPR-Es, PADs, PERs y grupos familiares las ofertas del servicio nacional de aprendizaje del SENA, enfatizando en las ofertas de modalidades presencial y virtual. Se continúa realizando gestión para buscar favorecer a personas en proceso de Reintegración Especial, PERs y PADs, con el fin de encontrar beneficios materiales y/o económicos que se generen en los municipios de los departamentos del Cesar y de la Guajira, durante la contingencia relacionada con pandemia de COVID-19. La PPR-E 30-00839 continúa favorecida con el ingreso solidario, siendo de gran beneficio para él y su grupo familiar.</p>		
<p>9. Articular acciones con las diferentes redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.</p>	<p>Durante los días comprendidos entre el 1 y el 31 de Marzo de 2022 se realiza revisión de la focalización para la ejecución de la iniciativa territorial Experiencias de vida que construyen paz, la cual se encuentra desarrollará en la IE Milicias Cantillo del municipio de Valledupar, en la línea de Fortalecimiento de los entornos protectores de niños, niñas, adolescentes y jóvenes para la prevención del reclutamiento, en el cual serán efectuadas actividades con el apoyo de PPR-Es. Para este ejercicio se cuenta con el apoyo constante del docente orientador de la IE, como también, 2 directores de grupos. De igual manera, se cuenta con el apoyo del equipo dinamizador de comunidades y promotora de reintegración del GT Cesar - La Guajira.</p>		
<p>10. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con el profesional Reintegrador I o III, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos de violencia, riesgo en seguridad, entre otras que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.</p>	<p>Durante los días comprendidos entre el 1 y el 31 de Marzo de 2022 se realiza acompañamiento junto a la asesora jurídica del GT Cesar - La Guajira, referente a caso de riesgo presentado por parte de PAD: S0269-2021.</p>		

	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO : BS-F-26
			FECHA : 08-02-2019 VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ISABEL JOSE TORRES OSPINA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.065.595.396	CONTRATO No.	854-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2022)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VALLEDUPAR - GT CESAR - LA GUAJIRA		

OBJETO DEL CONTRATO:			
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN, especialmente en el proceso de reintegración especial de justicia y paz, propiciando la implementación de la ruta de atención en el marco de la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.			
11. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	<p>Durante los días comprendidos entre el 1 y el 31 de Marzo de 2022 se realiza fidelización de SIRR de terminación y/o culminación de beneficios de la PPR-Es, así mismo, con las personas que cuenten con cumplimiento de su libertad a prueba, el cual corresponde a 48 meses en el proceso de manera obligatoria, y de continuar en el proceso sería por voluntad de las PPR-Es sin recibir apoyo económico. Se propende porque las PPR-Es tengan claridad de su situación actual, considerando su culminación del proceso de reintegración especial. La validación jurídica por parte de la profesional de orientación legal y la terminación de los beneficios en ruta especial y los avances significativos en su ruta. Se referencia la importancia de los beneficios en gestión en educación, salud y formación para el trabajo. Las PPR-Es 30-02547, 28-02243, 23-02598 y 06-00929 desde su proceso de reintegración especial, accedieron a las opciones de formación para el trabajo que contempla la normatividad, por lo cual actualmente cuenta en SIRR con terminación del beneficio de FPT por culminación. Las PPR-Es 25-01171, 06-00929 y 28-02243, registran terminación del beneficio de educación por culminación. Se potencializa en las PPR-Es y familiares la importancia de comprometerse a la ruta de reintegración especial durante el acompañamiento psicosocial. Las PPR-Es: 28-02267, 28-02280, 28-02274 y 30-00625 cuentan con la terminación del beneficio de educación por agotamiento de opciones.</p>		
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaría general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos	<p>Durante los días comprendidos entre el 1 y el 31 de Marzo de 2022 se realiza verificación con gestor operativo y asistente de atención de los desembolsos económicos a las PPR-Es, PADs y PERs asignadas, de acuerdo al cronograma de secretaría general, se propende por realizar trámites correspondientes en caso de identificar alguna afectación a los mismos.</p>		
13. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	<p>Durante los días comprendidos entre el 1 y el 31 de Marzo de 2022 se ha logrado la atención por medio de acompañamiento psicosocial de 44 personas asignadas: 39 PPR-Es, 2 PERs y 3 PADs de manera presencial y virtual de acuerdo a las directrices emitidas por la ARN, dirigidas a la población objeto de atención, registrando estas atenciones de manera individual y familiar en planilla psicosocial IR-F-43, IR-F-99 y a través de aplicativo ARPA. Se ha realizado el cargo de acuerdos de manera oportuna del mes de Marzo de 2022, como también se ha diligenciado la información de acuerdo a cada dimensión en los planes de trabajo que se encuentran en la etapa de elaboración, ejecución y evaluación. Es evaluado 1 plan de trabajo de PPR-E: 28-02269.</p>		
14. Registrar de manera confiable y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR, datos relacionados con los instrumentos establecidos en el marco de los procesos de atención y presentar los informes de avance, reporte de novedades u otros de la población asignada de acuerdo con los lineamientos definidos por la entidad.	<p>Durante los días comprendidos entre el 1 y el 31 de Marzo de 2022 son cargados informes de avances y novedades de JYP en el modulo correspondientes a 11 PPR-Es: 28-02243, 24-00632, 28-02274, 23-02629, 23-00695CP, 26-00257CP, 30-02026, 30-02551, 23-02587, 28-02261 y 28-02267.</p>		
15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	<p>Durante los días comprendidos entre el 1 y el 31 de Marzo de 2022 se participa en actividades de manera presencial y virtual a través del aplicativo TEAMS referentes a: ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO PROCESOS ARN, COMITE GENERAL GT CESAR - LA GUAJIRA, COMITE DE REINCORPORACION, SOCIALIZACIÓN DE LA RESOLUCIÓN 0452 GAO - PAD, IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE APOYOS ECONOMICOS CONVENIO PNUD, PAUSAS ACTIVAS ARN 2022, como tambien, día base en la oficina del municipio de Valledupar del GT.</p>		
16. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	<p>Durante los días comprendidos entre el 1 y el 31 de Marzo de 2022 realicé envío por medio de correo electrónico a la asesora de ruta y al gestor operativo el informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre los días 1 y el día 31 de Marzo de 2022. Fue enviado correo electrónico al gestor operativo referente al soporte de pago de aportes a Seguridad Social y pensión del mes correspondiente. Se realizó envío de correo electrónico referente a INDICADOR DE VINCULACIÓN AL SGSSS de PPR-Es, PERs y PADs asignadas a la profesional en salud del GT Cesar - La Guajira. Es fidelizada información referente a asistencias de PPR-Es vinculados a formaciones académicas, formación para el trabajo y acompañamiento psicosocial. Es realizado informe de avances JyP de 11 PPR-Es asignadas. Fue realizado y enviado el formato único de inventario documental, con el fin de realizar entrega de documentos generados del proceso de reintegración especial para ser entregados en la respectiva fecha. Estas acciones son realizadas bajo las orientaciones misionales para el proceso de la atención. Es registrada la Ficha de información de reincorporación, se realiza envío de información referente a plan padrino, ACTA DE ENTREGA DE METAS EN RELACIÓN A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES 2022 de reintegración especial y reincorporación, Planillas de asistencia a acompañamiento psicosocial de PPR-Es y PADs, INFORMES DE DESPLAZAMIENTOS, GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE DE CONTRATISTAS, INFORMACION SOBRE PADs SIN DEFENSORES PÚBLICOS - GT CESAR LA GUAJIRA, Encuesta sobre Temas de Interés para la Audiencia de Rendición de Cuentas Vigencia 2021 - Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), REVISIÓN DE CEDULAS POBLACIÓN DE REINTEGRACIÓN REGULAR - ESPECIAL, PERSONAS EN REINCORPORACION Y PADs, APOORTE A LA ACTUALIZACIÓN DEL EXPLORADOR DE CONOCIMIENTO ARN, Ejercicio previo para jornada de acompañamiento Psicosocial y Solicitud de información inclusión laboral.</p>		
17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	<p>Durante los días comprendidos entre el 1 y el 31 de Marzo de 2022, se realiza registro de manera diaria en la Herramienta web de Alistta implementada por ARL POSITIVA, referenciando el estado de salud del profesional que corresponde el presente informe, donde hasta la fecha no se ha tenido novedades. Se cuenta en adecuado estado los implementos necesarios para la ejecución del contrato: Portátil placa 010716186 con su respectivo cargador, como también dispositivo biométrico, los cuales fueron entregados por parte del asistente de tecnología y Gestor Operativo.</p>		
18. Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se da cumplimiento a las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato		

ISABEL JOSE TORRES OSPINA	Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):
	 NOMBRE(S): ANGELICA PATRICIA AGAMEZ SOLANO
	Fecha VoBo: 31 DE MARZO DE 2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx>"